



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As)

CORRESP. EXPEDIENTE n° 702/84

LUJAN, 16 OCT 1990



VISTO: El Expediente n° 702/84, referido al Plan de Estudio de la Carrera de Profesorado en Historia aprobado por Resolución C.S.n° 017/90, y

CONSIDERANDO:

Que en dicho Plan de Estudio se ha establecido erróneamente a la asignatura (3083) Psicología Evolutiva y Educativa como correlativa de las asignaturas (2692) Seminario de Metodología y Técnicas de la Investigación Histórica I y (2694) Seminario de Metodología y Técnicas de la Investigación Histórica II.

Que la Dirección General Técnica y la Secretaría de Asuntos Académicos solicitan su rectificación.

Que la Comisión de Plan de Estudio presta su conformidad a la misma.

Que el H. Consejo Superior trató y resolvió favorablemente la modificación propuesta en su sesión ordinaria del día 27 de setiembre de 1990, continuación de la iniciada el día 20 de setiembre de 1990.

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Anular la correlatividad de la asignatura (3083) PSICOLOGIA EVOLUTIVA y EDUCACIONAL para con las asignaturas - (2692) SEMINARIO DE METODOLOGIA y TECNICAS DE LA INVESTIGACION HISTORICA I y (2694) SEMINARIO DE METODOLOGIA y TECNICAS DE LA INVESTIGACION HISTORICA II, correspondientes al Plan de Estudio de la Carrera de Profesorado en Historia.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION C.S.N° 228/90



Aguirre
Prof. Dr. JOSÉ MANUEL AGUIRRE
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Busnelli
Dr. JUAN CARLOS BUSNELLI
Presidente Consejo Superior

ES COPIA